



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506110123003101654879001000001010000051846155294324

Factura electrónica: 00100001010000051846

Factura No. 51846 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 603.5 11-01-23

Cliente

Condición de pago

SA&MR LOGISTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 11-01-23

Contacto: STHEPANIE ARCE

Fecha de vence: 10-02-2023

Telefono: 8871-8700 /2209-7677

Porcentaje Comisión: 3.00%

BARREAL DE HEREDIA, 600 METROS NORTE DE BEBIDAS FLORIDA (ANTIGUA PEPSI) EDIFICIO, CONTIGUO A COLGATE PALMOLIVE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€18,105.00	€2,353.65	€20,458.65
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€42,245.00	€5,491.85	€47,736.85
3	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	€21,122.50	€2,745.93	€23,868.43
4	FE - MARCHAMO ELECTRONICO	1	€60,350.00	€7,845.50	€68,195.50
5	RUBRO DE COMISION	1	€1,476.47	€0.00	€1,476.47

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41132	Subtotal:	€143,298.97
BL No.:	OOLU2707956641	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	1463	IVA:	€18,436.93
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€161,735.89
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	GUANGZHOU HE QI TRADE CO.LTD	Saldo pendiente:	€161,735.89

Observaciones

BL:OOLU2707956641/CONTENEDOR:CSNU6297093

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación